

estaba percibiendo el Asesor; por lo que dos veces hizo ante el Virey solicitud de volverse á Vera Cruz. Logró lo que deseaba al momento que prendieron al Virey, y este fué el motivo verdadero que tuvo aquel buen Español para poner á disposicion de los facciosos luego que se lo insinuaron la mayor fuerza armada de aquel reyno, y abandonar á su General contra toda regla y disciplina militar. Es desgracia de Cancelada que sus elogios recaigan siempre sobre hombres que merecen la horca.

Que los Comerciantes Europeos de Vera Cruz y Zatecas escribiesen oficiosamente para hacer conspirar contra el Virey á sus Cofrades de México, sabidas son las causas, y aun las explicaremos mejor en otra parte. De ellos las voces sueltas que repite Cancelada, y tan falsa como las de que no salian mas caudales para España, quando ya vimos que además de los Enviados á Sevilla, estaban ya en camino dos millones, y si no habian salido los 14 que habia en caxas y de que sus amigos los Oidores solo enviaron los 8 que Cancelada dice, fué porque con la prison no le dieron tiempo para eso y mucho mas, que al efecto habia pedido á todo el reyno la víspera de aquella. La salida de Correos para este y otros fines era cosa muy regular en tiempos tan criticos y unos necios los que lo extrañaban. La pandilla que entraba á horas escusadas solo ha entrado en el cerebro maligno de Cancelada; si no diga quienes eran los que la componian; pero ya veremos que no pudieron los facciosos hallar cómplices de la pretendida conspiracion. Con que es necesario concluir segun el mismo Cancelada que la resolucion de los Europeos para matar al Virey era arrojo y temeridad, por no decir mucho mas.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION DE NUEVA ESPAÑA.

LIBRO VI.

TENEMOS ya al toro en la plaza: quiero decir al héroe de Cancelada D.^a Gabriel del Yermo, que teniendo ya en sazón de obrar á su faccion mercantil se puso á su cabeza para prender al Virey. Vimos ya los piadosos deséos con que los Europeos se hallaban de matarle; “pero, sigue ahora Cancelada,¹⁸⁵ se hallaban sin plan y sin caudillo: eran mui debiles sus disposiciones. De qualquier modo que se intentase no ofrecia mas resultado que el de correr la sangre inutilmente. En este estado de aloramiento¹⁸⁶ hubo quien dixese, que era imposible dexar de estar ofendido el patriotismo de D.^a Gabriel del Yermo.”

Dexemos á su panegirista elogiar su madurez, su modestia, sus escrupulos de conciencia que dichosamente levantó su director. Este era un padre Europeo del Oratorio de S. Felipe, llamado D.^a Matias *Monte-agudo* por antífrasis, que como Licenc.^{do} D.^{or} y Catedratico sucesivamente de dos Catedras nominales* de la Universidad, tenia prestados 4 juramentos de descubrir al Virey lo mismo que al rey toda conspiracion contra su persona. Pero ya se vé, urgia mas el remedio para no perder la Nueva España.

¹⁸⁵ Pag. xli.

¹⁸⁶ Pag. xliiv.

* Llámolas nominales, porque lejos de enseñarse nada en la Universidad, se va á perder el tiempo. Debíólas Monte-agudo al influxo de su amo el Arzob.^o Haro.

“Así se atrevieron á exponérselo á Yermo D.^a Santiago²⁷ Echeverría y D.^a José Martínez Barenque y otros como mas allegados. Al fin se resolvió y llamó á los conjurados, á quienes dixo, que estaba pronto á ser su caudillo baxo las condiciones siguientes: 1.^a que no se había de tratar de resentimientos, ni de otra cosa que de evitar el mal sin hacerlo á nadie: 2.^a que todo había de ser obra de una noche de las 12 en adelante: esto es, la de prender al Virey y de poner otro en su lugar de acuerdo con las autoridades togadas: 3.^a el gran sigilo por el riesgo de su persona y familia: y 4.^a que fuesen intrépidos sin ser osados, particularmente con los Vireyes. Todos ofrecieron cumplir exáctamente este plan, y manifestándole si seria suficiente el numero dispuesto á sacrificarse que apenas llegaba á 300 Européos y algunos criollos, todos los mas del comercio de la Capital y oficiales del Correo, respondió: *es bastante si Dios nos ayuda.*”

“No se pudo executar el 14 de setiembre por inconvenientes: pero la noche del 15 á las doce y tres quartos, distribuido aquel pequeño esquadron en trozos se dirigió cada uno á cumplir la comision que Yermo puso á su cargo. Fueron presos á un tiempo el Virey, sus hijos, su Esposa, el Secretario de Cartas D.^a Rafael Ortega, dos Regidores, un frayle y dos Canónigos. El Coronel primer confidente del Virey se escapó á la azotéa al ir á prenderlo: al otro dia amaneció haciéndose el perniquebrado, y los Européos ya no trataron de llevarlo preso de lástima. Mientras aquellas prisiones, condujeron otros al palacio á los Oidores, al Arzobispo, al Mariscal de Campo D.^a Pedro Garibay. Despues de haberlo declarado el Real Acuerdo sucesor en el mando, dió las órdenes correspondientes para que viniesen á su presencia el Mayor de la plaza D.^a Juan Noriega y otros Oficiales. Previno á todos lo que debian hacer para conservar la quietud pública:

²⁷ Ibid.

mandó que el cuerpo de Européos presentado por Yermo (quien dixo estar concluida su comision) se distribuyese á varios puntos importantes, y á la custodia del S.^o Ex-Virey Yturriaráy: que con dos hijos se había puesto en casa del S.^o Inquisidor D.^a Bernardo Prado. *Ibid. continuando el 17*”

“Yermo despues que la luz el dia 16 de setiembre le confirmó estar concluida su empresa sin efusion de sangre (porque no hubo mas desgracia que la de un soldado empeñado en tirar balazos á los voluntarios la noche de la prision, y fué menester retornarle otro que lo mató) se retiró á su casa. Previno antes á los voluntarios que nada executasen sin mandato de las legitimas autoridades: que para proceder con mas arreglo se dividiesen en Compañías. Así lo hicieron; resultando D.^a José Martínez Barenque y D.^a Santiago Echeverría aclamados por Capitanes: ignoro si las autoridades eligieron á los demas, ni tengo presentes todos los nombres de los que funcionaron: hago memoria de haber visto recibiendo órdenes del nuevo Virey y Real Acuerdo á D.^a Rafael Canalias, D.^a José Llayn, D.^a Ramon Roblejo Lozano, D.^a José Maria Landa y otros: todos ellos distribuidos en un servicio que la España no ha sabido apreciar hasta ahora, porque la embrolla aun desde México se ha empeñado en desfigurar el verdadero mérito de aquella accion hasta el extremo de querer calificarla de criminal; bien que solo por apasionados de la independencia y por fatuos de *anchas tragaderas.*”

Nosotros las tendríamos verdaderamente, si creyese-mos á Cancelada sobre su palabra toda este relacion, que está mezclada de fábulas á favor de su partido. Pero segun la regla del derecho el testimonio producido de la confesion de la parte contraria prueba plenariamente: y así no hay duda en que la conspiracion fué de Yermo con las autoridades togadas, y á sus órdenes Ondrait, García, Granados, Noriega, Salabarría, Echeverría, Lozano y otros aveu-

tureros pasados de España por contrabando, criados de las tiendas, ó jugadores de profesion. Vamos ahora á oír sujetos verídicos y respetables para saber netamente la verdad de todo.

“La expresion del Virey en la penúltima Junta (dice en sus apuntes el Ministro de aquella Audiencia Villaurrúta) de que haria estar á cada uno en su lugar, y que nose extrañase si obraba contra alguno, con los chismes y enredos que ya habia, alarmó á los que se creyeron comprendidos, tomaron fuerza los rumores, se formó partido por los desacectos y que se juzgaban agraviados del Señor Iturrigaray, se ofrecieron á darle preso á algunos Ministros de la Audiencia, á quienes se dixo queria quitar y aun ahorcar, y habiendo S. E. nombrado Mariscal de Campo á D^o. Garcia Dávila, y dado la Administracion de la Aduana con honores de Comisario Ordenador á Laso, todo interinamente y á nombre de Fernando 7^o, se enfervorizó el partido, diciendo, que ya se habia soltado en actos de soberanía: fué admitida la oferta, y se executó baxo la direccion y consultas de personas que no es del caso especificar ahora, aparentando que solo fué movimiento del pueblo, siendo público y notorio que apenas concurrieron al hecho 200 Européos, que despues se aumentaron con casi todos sus paisanos, muchos de ellos ó la mayor parte engañados y persuadidos de que el Real Acuerdo tenia ya calificada la traycion.”

El Virey en su Defensa dice: “que muy al principio de estos movimientos se le presentó un joven que le esperaba, y no conoció, al subir la escalera del Palacio, y le previno, que la Audiencia trataba de prenderle, lo que no quiso creer como se lo expresó al S^o. Fiscal Borbon, quien le aseguró del amor que le profesaba la Audiencia. Que un anónimo poco despues fué enviado al parecer de Tacuba al Coronel D^o. Ignacio Obregon que lo conserva y se lo

enseñó, al qual se le avisaba en conciencia, que los Señores Aguirre Carvajal y Bataller estaban intrigando con los de Vera Cruz y México para sorprehenderle á él, á otro que no se acuerda, y al Virey.”

Yo conocí en Cadiz al joven que dice el Virey le descubrió la traycion que se le tramaba, y de que fué instruido, porque siendo Comerciante creyeron los Européos que era su paisano, y le convidaron á los Clubs subalternos que celebraban al efecto, y á que habian baxado unos 28 del Comercio de Vera Cruz, como estuvo á deponerlo ante el Juez, que el Virey comisionó para averiguar estos movimientos clandestinos.* Que muchos de estos conventiculos se tenian en el Aposento del P. Monteagudo en S. Felipe el qual era Confesor de Yermo, y que habia dado este año á los pobres tres tandas de ejercicios de S. Ignacio en lugar de una que acostumbraba dárselos conforme á la fundacion de la casa, y que el tema de los Sermones era la conformidad y paciencia en todo acaecimiento como venido todo de la voluntad de Dios. Que tambien huvo en los Ejercicios muchos Comerciantes; y quien recuerde que de ellos salieron los conspiradores en el siglo pasado contra los Reyes de Francia y Portugal, verá que el medio no era tan malo.

Pero para saber, quienes componian el gran Club que daba el tono á los subalternos del Aposento del Director &c. executores de sus órdenes, es necesario oír al que entonces era Regente de la misma Audiencia, anciano respetable, Européo Catalan D^o. Pedro Catani en su in-

* Por este canal, aunque ya se recataban de él, supo el dia 15 de sept^o. que aquella noche iban á prender al Virey, é hizo diligencias de avisarle. No pudo porque le acechaban; pero bastó la buena voluntad para traerle ahorrjado á Ceuta donde ha estado tres años.

forme á la 2.^a Regencia de 29 de noviembre 1810. "Se proyectó y executó con el mayor sigilo la prision y separacion del Vireynato del Exmó D.^o José Iturrigaray que tan males consecuencias produce al Estado. El principal autor, director y cabeza de aquel atentado fué D.^o Gabriel Yermo con su consultor en todas las maquinaciones Dn. Guillermo Aguirre Oidor Decano, y hoy Regente de esta Audiencia, auxiliados de pocos del Comercio y otros secuaces, los mas caxeros (criados) de Comerciantes de esta Ciudad, que executaron aquella prision. Esto lo expongo como público y notorio en esta Capital, y que nadie lo ignora, y no dudo lo confirmarán los diputados que van á Cortes ó algunos de ellos como cosa la mas sabida y constante. . . Dixe que aquella prision ha producido malas consecuencias al Estado, pues todo hombre sensato, todo el Reyno conoce, que todos los males actuales de la América nacen de aquel mal exemplo. ¿Y quien fué el autor de ellos? ya lo he dicho, D.^o Gabriel Yermo, el Oidor D.^o Guillermo de Aguirre, el otro D.^o Miguel Bataller y el Fiscal Sagarurieta Ministros inseparables de las ideas de Aguirre." Habla en otra parte de las intrigas posteriores de estos, y del Fiscal D.^o Francisco Robledo protector de las ideas de Yermo, y dice "que fueron sostenidas y auxiliadas por un sugeto de esa Corte" que sin duda es D.^o Ciriaco Carvajal, Oidor antes de México, amiguismo de aquellos, á quienes ha adelantado, como derribado á quantos Ministros no fueron sus cómplices, habiendo ascendido por pariente del Regente Saavedra á Consejero y Camarista de Indias, ó mas bien, á oraculo del Gobierno de España en quantas providencias han emanado para las Américas, de que actualmente es Ministro interino, y lo será en propiedad.

El Comisionado de Sevilla Coronel D.^o Manuel Jauregui en su informe dado á la Junta Central por orden del

Ministro Cornel (*documento* numero II. *al fin*) sobre los servicios que el relojero Lozano aseguraba haber contratado en la prision del Virey dice: "En la madrugada del 16 de septiembre se apoderaron los facciosos del Palacio. Llámolos facciosos, porque no era la comunidad de los habitantes de aquella Ciudad ni menos la mayoría sino 232 Europeos ganados ó pagados por un D.^o Gabriel Yermo hombre rico y de nueva fortuna, económico y mezquino segun oí quando se trató de los donativos: quien de acuerdo con el Capitan de la guardia, la que habia ganado antes, executaron el atentado. Mi compañero Javat que sabia bien las instrucciones que yo llevaba caso de infidencia (que no hubo ni motivo para prender al Virey) ha blasonado de palabras y por escrito dándose por autor de tal hazaña." Tenemos pues en el gran Club director á Yermo, Aguirre, Bataller, Sagarurieta, Carbajal, (aunque este segun su estilo tira la piedra y esconde la mano) y si no era Robledo de los principales motores, era de los principales inteligentes, porque además de la proteccion dada á las ideas de Yermo, se sabe que sus dos hijos concurren á la prision del Virey.

¿Y que motivo se preguntará tuvieron todos estos conspiradores para semejante atentado? En los Oidores revolucionarios (porque ya hemos visto y veremos que no fueron todos los togados) obró la ambicion que no sufre igual. La época de la introduccion del despotismo en España concurreó con la del descubrimiento de América, y pasaron á esta Vireyes y Oidores con las mismas ideas despóticas que los reyes se habian arrogado en aquella: y como no pueden haber segun el refran dos gatos en un costal, se originó una pugna perpetua entre los Vireyes armados con la representacion de *alter ego*, y los Oidores protegidos del sello Real. La primera Audiencia de

México¹⁸⁸ persiguió quanto pudo á Cortés, y la primera de Lima depuso prendió y envió á España al primer Virey del Perú Blasco Nuñez de Vela,¹⁸⁹ que pereció en la batalla que le dió el Gobernador alzado por los Oidores, que inundaron aquel reyno en un mar de sangre. Ambas fue necesario quitarlas como rebeldes y tiranas, pero nada ha bastado á contenerlas, aunque las leyes de Indias se ocupan sin cesar de reglar los limites de su autoridad, prescribirles la obediencia que deben á los Vireyes, y exhortar ambos á la concordia y harmonia. Pero á pesar de la dependencia en que ponen las leyes á los togados, como estos son muchos, y compuesto de los mismos que en América han sido Oidores el Consejo de Indias superior á los Vireyes, estos han sido regularmente las victimas, como Iturrigaray, á quien Carvajal no ha cesado de inmolarse con todos los que no siguieron su partido, así como ha promovido á los facciosos. Entre estos Batalleros tenia particular ojeriza al Virey desde que dexándole la Auditoria de tropas provinciales, dió la de las veteranas que era mas fructifera al Lic. D. Josef del Cristo, que pagó con la prision la preferencia que habia obtenido, y que perdió con la prision del Virey restituyéndose la Auditoria á su antiguo poseedor.

Al Santo del Yermo caudillo de la execucion excitaron tres causas. La 1.^a le es comun con todos los Comerciantes y fué el deséo de extinguir la caja de consolidacion de obras pias como antes hemos contado. La 2.^a está contenida en este § de la representacion del Regente Catani. "Debo manifestar á V. E. que Yermo tiene varias Haciendas de azucar, de cuyas mieles se fabrica el

¹⁸⁸ Herrera Hist. de Ind.^a Dec.

¹⁸⁹ Garc. Ine. Coment. 2.^a parte.

aguardiente, y sin duda por eso insta tanto (despues de la prision del Virey) en la rebaxa de sus derechos por su propia utilidad y conveniencia." Este aguardiente es el de caña que llaman allí chinguirito, prohibidísimo antes por dar lugar á la venta del de España, con anatemas, confiscaciones, castillos, calabozos horribles, y destierros perpetuos, y permitido en estancos desde el Marques de Branciforte, que alcanzó esta gracia de su cuñado Godoy con la pension de 6 duros en cada barril. Como su consumo en América, donde los licores fuertes son indispensables para reparar las sales que se filtran con el sudor, es inmenso, especialmente despues de la introduccion del sistema Browniano, los derechos resultantes de la pension impuesta ascendian respectivamente á Yermo á unos 60 mil duros que el no habia pagado, y que Yturriagaray le exigia como los 400 mil que debia de las Obras pias. La 3.^a causa sobre que ya recean las otras es la notoria enemistad que Yermo tenia con él desde que llegó á México. Se le recibió como á todos los Vireyes con una corrida de toros que dura 8 ó 15 dias, y en que mueren algunos centenares de aquellos animales. Son del torero que los mata; pero por una antigua corruptela estaba obligado á venderlos en 4 duros precisamente (valiendo 8 ó 10) al abastecedor de carnes, empléu lucroso en que Yermo ha sabido mantenerse muchos años por su desinterés. El Virey viendo á un torero subir al palco de aquel luego que mató á un toro, se informó de la causa, y reprobó la costumbre mandando que el torero quedase en libertad de vender á quien quisiese la presa de su valor y destreza, ó el abastecedor le pagase el justo precio. Pasó este á reconvenir con avilantez al Virey, que le afé la ratería en un hombre tan rico. Pero como solo lo es por su muger, no puede encubrir la mezquindad de polizon aventurero. Otras aventuras tuvo además con el Virey, quien le justificó la introduccion de ganado muerto en la

Ciudad, cosa perjudicial á la salud pública. Ved aquí todo lo que acumuló su resentimiento para ponerse á la cabeza de los rebeldes.

Entré estos como subalternos hubo tambien sus principales. Tales fueron Pasarin que considerándose como quebrado por el extravío de una Memoria de géneros que arribo á S. Blas, tuvo que acogerse baxo la proteccion de Yermo. Creo que Barenque habia sido su Caxero y compañero en su resentimiento contra el Virey, porque respondiendo este en su Defensa al cargo que se le hizo de haber exigido un peso fuerte por cada resma de papel que se compró para la fábrica de cigarros de tabaco, dice: "que aunque tuvo la Comision de la Junta de Real Hacienda al efecto, se la dió al Director de tabaco que corrió con todo, lo pasó á la Direccion general, y á este le dieron las gracias, sin que el Virey hubiese tenido en ello otra parte que auxiliar con sus disposiciones, para que el Comandante general de Campeche hiciese allí acopio de papel, porque un D^o. Antonio Barenque (este es) queria ponerle la ley al Rey, y sacarle un exorbitante precio aprovechándose de la necesidad, pues hasta se le llegó á pagar peso y medio cada resma mas del corriente en México de la mejor calidad."

El tercero de los principales executores fué el tal Roblejo Lozano, á quien despues envié Yermo á España en seguimiento de la causa contra el Virey, á quien dice este en su Defensa, se le han librado tres remesas de á 60 mil pesos, y á quien la Junta de Sevilla premió con la Cruz de Carlos 3^o. y el grado de Capitan de los facciosos que prendieron al Virey, y se llamaron á sí mismos Voluntarios de Fernando 7^o. aunque el pueblo los llamó Voluntariosos. Este hombre, segun los informes que se me han dado, habia sido criado en Cadiz y soldado de Marina, enviado por un delito de homicidio á un presidio de América, y por otro [que unos dicen de robo y otros de poligamia pues es

casado en España) vuelto al castillo de Ceuta, de donde tuvo arbitrio de ir á México entre los criados del Conde de Revilla Gigedo, avecindándose desde entonces con el título de relojero. En este oficio quiso hacerse respectable colocando á la puerta de su oficina entre colgaduras el retrato de Napoleon: y el mismo incentivo de hacer figura y mejorar de fortuna como lo consiguió, tuvo para entrar y distinguirse en la conspiracion. Veanse al fin los Documentos Num^o. II. y III.

Ya sabemos el motivo general que incitó á los comerciantes, pero los de Vera Cruz se distinguieron por su acoloramiento desde antes. El no haber querido Iturrigaray poner allí el canton de tropas para que consumiesen sus géneros aunque consumiesen sus vidas, "y¹⁰⁰ que dió lugar á representaciones petulantes de aquel Ayuntamiento, por las que la Audiencia misma habia encargado al Virey velase sobre la conducta de sus miembros, y diese cuenta á S. M. como lo hizo: las providencias, prosigue el Virey, que por su orden se pusieron en la gazeta con motivo de los escandalosos contrabandos que se hicieron durante la guerra anterior, y sobre que el Virey Marquina habia procesado al Gobernador: el Expediente que formó sobre los millones de p. p. que los conductores Peredo y Minchans habian llevado á Vera Cruz en oro, y que fueron mar en fuera clandestinamente sin registrar ni pagar derechos, sobre lo que recayó providencia prohibiéndoles llevar oro á Vera Cruz &c. habia enardecido de tal manera á los monopolistas de aquel puerto, que aunque el Virey les habia perdonado la gran tropelia hecha con el Hospital y Religiosos Hypólitos en que por dictamen Fiscal salia multado el Gobernador en 100 mil p. y otros albo-

¹⁰⁰ Defensa del Virey.

rotos," ya oímos de Cancelada el furor con que escribían para derribar al Virey. Y se vé por la declaracion del Secretario del Vireynato¹⁹¹ que querían armarse al efecto á costa del Rey iludiendo al Virey con pretextos de patriotismo.

Cancelada rabiando por aumentar el número de los facciosos no solo pone *algunos criollos entre ellos* sin mentar ninguno, sino que al día siguiente *admira que algunos se introduxesen entre las filas de los Europeos á partir con ellos las fatigas del servicio militar.*¹⁹² " De los últimos dice el Virey en sus notas, no es de admirar, pues los fueron nombrando por barrios al efecto; pero á la prision, dice en su Defensa, no hubo siquiera un Mexicano. Estos pedían la cabeza del Oidor Aguirre y la de Bataller, quienes decían, debían dar al público la causa porque se habia preso al Virey. El Sargento mayor D^o. Juan Noriega tenia dada la orden á los Q^uarteles anticipadamente aquella noche para que ninguno saliera de ellos: por cuya causa por su misma seguridad y porque temió, se fue á Vera Cruz con su muger y familia. D^o. Luis Granados Comandante de la artillería les dió las armas y venia á la cabeza de los amotinados: él y los mismos artilleros que el Rey paga áspusieron la colocacion de la artillería aquella noche, y al fin temiendo al pueblo se fué á Acapulco mui luego (y murió). Recomendando Cancelada en la Extraordinaria el mérito que en este suceso contraxeron varios, no se hace cargo de que el Capitan D^o. Santiago Garcia que estaba encargado de la Guardia del Virey fue el que les abrió las puertas y les proporcionó la entrada hasta el Quarto; que el oficial y tropa eran todos del comercio: que un Alferez de la Caballería Urbana (de

¹⁹¹ Documentos N^o. L al fin.

¹⁹² Pag. lli.

los Panaderos) Olazabarría fué el primero que echó mano del Virey, el que guiaba á la gente por las habitaciones del Palacio hasta llevarlos á la de su recogimiento, y que los Eclesiásticos salieron á sosegar al pueblo, porque este y particularmente los Indios querían sacar al Virey de la Inquisicion, y para sosegarles fué preciso suponerles queria quemar la imagen de Guadalupe; y que por este motivo y estar conchavado con el Abad, á quien tambien prendieron aquella noche, lo habian llevado allí."

Para completar la relacion solo falta anotar la, del Virey á fin que todos la entiendan. *La Guardia dice y el oficial eran del comercio.* Todo este goza en México el fuero militar, porque pertenece al Regimiento de su nombre, cuya obligacion es estar sobre las armas á su costa (lo que executan por paisanos criollos alquilones) para guardia del Virey y policia de la Ciudad, siempre que en España hay guerra y las tropas marchan por consiguiente ácia la costa de Vera Cruz. Tentaron los facciosos executar su plan el 14 de sept^o, pero D^o. Miguel Gallo que era el Capitan de la Guardia ese dia, aunque prometió guardarles secreto, no quiso ser él quien entregase al Virey. El dia 15 entró de faccion D^o. Santiago Garcia y como este miserable titubease por la suerte que le esperaba si se erraba el golpe, D^o. Salvador Ondraita (comerciante aventurero como todos) que era el oficial subalterno de la Guardia enteramente vendido á los facciosos, le aseguró que ciertamente no fallaría sobre él un golpe de pistola si se resistía.* Pero el oficial

* Quando llegó á México de Virey Venegas le pusieron á Garcia este pasquin—Santiaguito ¿ que haces ?

¿ á qué esperas ?

¿ Porque no entregas

al Virey Venegas ?

de la Guardia de caballería que estaba en el 2.º patio del Palacio era veterano, y no podía ganarse así. Ondraita le aconsejó que se recogiese respecto que él velaba y no había novedad. El otro hizo su visita de costumbre por lo interior de su patio, y se reposó sobre la vigilancia de Ondraita. En el Parian ó Lonja de mercaderes frontera al Palacio habían acudido los Europeos, á quienes se les pasó recado estuviesen allí á tal hora de orden superior, sin que muchos supiesen para qué. Así lo dice y prueba el Virey, y yo lo sé de personas fidedignas, como tambien que concurrió un Mexicano como convidado para un baile, y no queriendo armarse le amenazaron de muerte, bien que escapó de la puerta del Palacio entre otros que huyeron de miedo, aunque poco antes había estado Yermo á animarlos. El Sargento mayor Noriega, que fué comprado con 30 mil duros segun la voz corriente en México, así como había mandado que las tropas no saliesen de los Cuarteles, había mudado el Santo y seña; pero no se dió á la Guardia de la carcel, creyendo por estar en el Palacio que dependia de la Guardia de él. Con este equívoco la centinela que aquella acostumbraba poner en la esquina que cae á la *de provincia* hizo fuego sobre los amotinados hasta caer muerto; y el granadero que guardaba la puerta de la carcel, sin mas armas que su sable hizo retirar á los cobardes chaquetas; más no hizo dificultad en acercarse al Capitan de artillería Granados, creyendo que este le protegeria en el cumplimiento de su obligacion, la qual le pagó con un pistoletazo á quema ropa que le dexó tendido. El estaba vendido segun la voz comun por 8 mil p^{as}. No obstante los tiros de un centinela y los sablazos del otro costaron la vida á algunos rebeldes que no han vuelto á parecer. Onze dicen vivos, otros nueve y otros siete, á quienes sus compañeros por ocultar la tragedia dieron despues sepultura en la caballeriza del Palacio, digno fin de tan gloriosa hazaña.

Entonces avanzó el resto, y como García y Ondraita, á mas de quitar las piedras á los fusiles y ocultar los cartuchos, habían encerrado á los soldados, entraron sin tropiezo luego que les abrieron las puertas, sorprendieron á la guardia de Caballería que hicieron prisionera, maltrataron é hirieron á uno de los dos Alabarderos que dormian á la entrada de lo interior del Palacio, y segun se dixo, precipitaran al Virey por el balcon diciendo que el se había echado, si no los detuviese con una pistola D^o. José hijo del Virey, á quien este mandó estar quieto. Olazabarría le agarró de la muñeca gritando á la turba: aquí está; pero él sin inmutarse los preguntó lo que querian; y para probarles que no era traidor, les entregó sus llaves para que registrasen sus papeles; en que no podía haber dolo, pues le cogian de sorpresa. Lozano en el Escrito que presentó á la Audiencia pidiendo se le certificase el mérito que contraxo aquella noche dice: "que fué el que se expuso echando mano á asegurar la persona del Virey: consiguiente le exigió las llaves de todos sus papeles, y lo mismo hizo con su sello de cartas por lo correspondiente á su exercicio, y la Secretaria del Vireynato:" y de facto certifica la Audiencia en 24 de oct. 1808 "que quando se presentaron en el Palacio los Ministros conducidos á él la noche del 15 y madrugada del 16 de sept. D^o. Ramon Roblejo y Lozano fué uno de los primeros entre quienes se advirtió estar entendiendo en todas las cosas que ocurrían: que así mismo presentó las llaves que había recogido y mantuvo en su poder por algunos dias hasta que se destinaron personas que reconocieran los quartos, papeles, dinero y alhajas, y que contribuyó con su expedicion y prontitud á la translacion del Virey y su Esposa."¹³³

¹³³ Tengo copia del Escrito y de la Certificacion citadas.

Ya se supone la escrupulosidad de los guardianes: yo pudiera nombrar varios á quienes despues se les vieron varias alhajas del Virey y sus hijos, y que confesaron haberlas cogido en el botin del Palacio. En el diario de México de 9 de dic. 1808 el Contador mayor del tribunal de cuentas D.^o Pedro Monterde, Comisionado del gobierno para inquirir sobre lo que faltaba, avisó haberse extraviado en la noche de la prision del Virey un hilo de perlas valor de 5 mil p.^o p. y 10 calabacillas, y 680 granos de perlas valor de 2250 duros, todo comprado para la Reyna Maria Luisa; y todo México atribuyó la falta á las uñas de Lozano, á quien me dixerón en Cadiz se le cogieron efectivamente varias perlas en un contrabando. Ni tuvo verguenza de andar por la Ciudad de México con la capa blanca que el Virey se acababa de hacer, y que le entregaron para que la enviase á S. E. que estaba tiritando de frio en la madrugada del dia 16 de sept.^o á las puertas de la Inquisicion, que tardaron mucho en abrirse, tal vez para disimular.

“ Como ya venia el dia, dice el Virey en su Defensa, sin que las abriesen, previno al S.^o Collado Oidor y á uno de los Oficiales que le acompañaban, por donde lo habian de introducir para evitar que la tropa al salir de los Cuarteles tomase á su favor partido contra los levantados, y sucediesen desgracias. No le llevaron á casa del Inquisidor Prado con el decoro correspondiente, sino con deshonor escándalo y tropelia para que le encerrase á él y sus dos hijos en las prisiones, y hallándose el Inquisidor con el Virey contestó, que no lo podia hacer, porque tenia el tribunal una Real orden para que no se le pudiese encerrar allí aunque el Virey delinquierse contra la Fé, sin orden especial y expresa de S. M. Llevóle á su Quarto donde estuvo rodeado de centinelas, hasta que en la madrugada del 18 se le llevó al Convento de Belemitas, (legos Hospitalarios la mayor parte Européos) y admira *dixese la Gázet*

Extraordinaria del 19 que esta translacion se hizo con el debido miramiento.”

Mas se admirará el lector de haber visto llevar el Virey á la Inquisicion como si fuera algun herege. Hacérselo así creer al pueblo era el empeño de los Européos, que añadieron la especie ridicula de que habia intentado quemar el reverendisimo templo de la Imagen de Guadalupe patrona del Reyno, como ya dixo el Virey: todo á fin de contener la indignacion que el pueblo concibió con su prision. Y en efecto lograron detener su primer impetu aunque no persuadirle el supuesto crimen, porque hubo hasta quien como el Carmelita Americano Palacios se tomase el trabajo de recorrer todos los talleres de la Ciudad para hacerles conocer que todo era intriga de los Européos. No escapara sin embargo el Virey de las cárceles Inquisicionales sin la R.^o orden que ha citado para no ser encerrado en ellas aunque delinquente en la Fé; porque además de ser los Inquisidores con su inmensa turba de satélites Européos chaquetas, eran Inquisidores. Se sabe que para tales destinaban en los Colegios mayores de España á los Colegiales que carecian de sentido comun: para que, decian, *praestet fides supplementum sensuum defectui*. Puntualmente en México lo eran D.^o Manuel Flores, que en mas de 25 años que fué Secretario del Arzobispo Haro no mostró otra habilidad que la de exprimir las bolsas del clero, y ayudar á su amo á perseguir con obstinacion á los criollos: D.^o Isidoro Saenz de Alfaro, que no habia tenido otro mérito para serlo y Canonigo de Guadalupe, que ser sobrino del Arzobispo Lizana: y el tercero en question y dignismo decano de este triumvirato era D.^o Bernardo *verdaderamente* Ovejero de Prado, que quando en la 1.^a Junta de México se leyeron las representaciones de la Ciudad, y dixo su Sindico que faltando el rey retrovierte la soberania al pueblo, tachó la proposicion de *proscrita y anatematizada*, y al voto

del Sr. Villaurrutia en la 2.ª Junta para que se convocase una, de *subversivo y sedicioso*. En una palabra para que no quedase duda de su talento y ciencia, todos tres publicaron en 27 de agosto 1808 un Edicto dogmático en que dicen: *que habiendo los Soberanos Pontífices, entre ellos Clemente XI. encomendado al Santo-oficio de la Inquisicion de España zelar y velar sobre la fidelidad que á sus Católicos monarcas deben guardar todos sus vassallos de qualquier grado, clase y condicion que sean... y asimismo estimulados de su obligacion de procurar que se solide el trono de nuestro augusto monarca Fernando VII. establecen como regla á que debeis retocar las proposiciones que leyereis ú oyereis... Que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios: y que lo debeis creer con fé divina... Para la mas exácta observancia de estos católicos principios, concluyen, reproducimos la prohibicion de todos y cualesquiera libros y papeles, y de qualquiera doctrina, que influya ó coopere de qualquiera modo á la independencia ó insubordinacion á las legítimas potestades, ya sea renovando LA HEREGIA MANIFIESTA DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO segun la han dogmatizado y enseñado algunos filósofos, ó ya sea adoptando en parte su sistema...* Entre estos libros papeles y conversaciones comprehende el Santo-oficio los que se dirijan contra los magistrados de la primera y alta clase y autoridad. Se prohíbe todo, ya se supone, y manda delatar á los contraventores, baxo excomunion mayor, santas cárceles, y sacra chamuzquina.

¡Adios Constitucion Española! ¡Pobres Cortes Extraordinarias si cafan entre las garras de los Inquisidores de México! ¡Pobrè Virey si no hubiese habido orden de los *divinos Reyes* que le exceptuase del cruento sacrificio! Se le inmolaria á la divinidad de Fernando 7.º como otros varios infelices que los Européos facciosos entregaron á los Santos Cyclopes, y estos sepultaron en sus homicidas cavernas. Se habrá observado que el Edicto se dió 18 dias despues de la

1.ª Junta de México, y por consiguiente que el objeto era condenar las opiniones que emitió el Ayuntamiento, y castigar á los que las adoptasen: asimismo poner á los Oidores sus contrarios á cubierto de toda murmuracion y ofensa baxo la egida sagrada de la Fé. Estos son los magistrados que dice de la primera y alta clase y autoridad. Los Americanos inferian: luego siendo el primero de todos el Virey, los Européos que de palabra y obra se han dirigido contra él en su prision, están excomulgados. Tal era el silogismo que hizo á otro dia el P. Fr. Mariano Silva religioso Franciscano, y aunque no estaba en *bárbara*, le pusieron al momento en la bárbara Inquisicion. Yo no absolveria ninguno de los aprensos del Virey sin arrepentirse, dixo tambien el P. Subástegui, Franciscano, y él fue condenado á las cadenas del mismo tribunal hasta morir, como despues contaremos. Estos teólogos no eran politicos, pues debieran advertir, que si por magistrados de alta y primera clase se entendiera el Virey, los primeros excomulgados serian los mismos Inquisidores, pues andaban mezclados con los satélites en la maniobra de la prision.

La Vireyna misma me ha contado que la chusma mercantil entre denuestos insolentes la hizo vestir ante ellos, y como la sacasen llorando en la Litera del Arzobispo, el Inquisidor Alfaro se llegó á ella en el Palacio y le dixo bruscamente: cálese Usted, que ya he rogado á estos Señores perdonen la vida á su marido: y no le volvió á dirigir la palabra, aunque estuvo conversando con los amotinados las largas horas que tardaron en abrir el Convento de las Bernardas, en donde la encerraron.

Con el sobrino Inquisidor en la escena no podia faltar el tio Arzobispo que se dirigia por cabeza tan infeliz, y que habia sucumbido á sus persuasiones por su corto talento, y timidez natural. La vispera le habian avisado de la conspiracion para que expidiese orden á las Comunidades En-

ropéo-illiteratas de Carmelitas, y Fernandinos, esto es, Franciscanos del Colegio de *propaganda fide*; que entonces se pudo llamar de *propaganda seditioe*, porque no solo salieron aquella noche como los Carmelitas á apaciguar al pueblo que temian se alborotase, sino que como Directores que son de los comerciantes, de los quales tambien reclután su Colegio, se habian ocupado de antemano en fabricarles cartuchos. El temor del Arzobispo aquella noche fué tal, que habiendo hecho cerrar todas las puertas de su palacio, él mismo recogió cuidadosamente las llaves, y reuniendo sus familiares los exhortó á confesarse como para morir, y recibir el viático en la Misa que celebró á media noche.

Cosa de una hora despues se oyó llamar á la puerta, y los facciosos se lo llevaron al palacio Vireynal, adonde hicieron como que los hacian ir algunos Ministros de la Audiencia móviles principales de todo: despues fueron otros contra su voluntad; pero á aquellos de quienes les constaba con evidencia que no eran de su partido como el Sr. Villaurrutia, no los llamaron hasta las 6 de la mañana en que todo estaba efectuado, solo para que pareciese estarlo del cuerpo entero de la Audiencia. Antes, los Ministros turbulentos que tenian á sus órdenes la fuerza armada de los comerciantes, las habian dado para prender algunos individuos. "Al P. Talamantes, dice el Virey en su Defensa, prendieron como que escribia de su orden el modo de hacer independiente la América: al Canonigo Beristain (que en aquellos dias no habian visto por estar enfermo en cama) porque se le imputaba que habia ido á levantar gente en Puebla su patria: á los Licenciados Regidores Azcárate y Verdad, porque querian poner en el trono al Virey: á su Secretario de Cartas Ortega, porque estaba incluido en los Barcos neutrales, que de orden del Rey comerciaban con los Ingleses; á su Capellan, porque era el confidente entre Talamantes y el Virey para la obra proyectada; al Auditor de guerra Lic^{to}. Cristo, porque estaba haciendo el código

de leyes que habian de regir en coronándose el Virey ó cosa semejante; al Abad de Guadalupe, ya diximos, que para quemar aquel Santuario," por cuyo culto y celebridad se desvive aquel anciano, y cuya quema se habia de efectuar con unos cirios de pólvora. "Impostura tan ridicula, dice el Coronel Jaúregui en su informe á la Central, que solo sirve de probar no habia verdaderos delitos que alegar." Estas prisiones no se hicieron en efecto sino para figurar al pueblo la infidencia del Virey que no podia existir sin cómplices; aunque no fueron todos los dichos presos aquella noche, como dice Cancelada, sino solos los dos Regidores, que sacaron de su casa y llevaron ignominiosamente con las manos atadas por detrás: y á la mañana siguiente el Religioso y los dos Canónigos.

Esta es la pandilla que finge Cancelada. ¡Ciertamente era un grande acompañamiento para tamaña empresa como levantarse con el reyno! ¡Los preparativos eran sobervios! Las armas que se le hallaron, dice el Virey en su Defensa, fué un espadin en su quarto, tres escopetas en su despacho, una de ellas desarmada y cerrada con llave en una caxita, otra de dos cañones sin piedras en una funda de baqueta, y otra que usaba para la caza sin mas municiones que perdigones, y abajo en el quarto del arnez un par de pistolas: el Virey durmiendo con toda su familia en plácido sueño "y muy distante de la agitation y terror que acompañaba á los criminales rebolotosos, á quienes á cada paso tenian que arengar sus Gefes para animarlos, como lo hizo Lozano aun ya en las escaleras del Palacio.

La verdadera pandilla era la de los Oidores, de cuyo conciliábulo en Palacio salió una proclama compuesta por Aguirre, é impresa en letras garrafales, que apareció á las 7 de la mañana fixada en todas las esquinas="Habitantes de México de todas clases y condiciones. La necesidad no está sujeta á las leyes comunes. El pueblo se ha apoderado

de la persona del Exño Sr. Virey: ha pedido imperiosamente su separacion por razones de utilidad y conveniencia general: han convocado en la noche precedente á este dia al Real Acuerdo, Illño Sr. Arzobispo y otras autoridades: se ha cedido á la urgencia, y dando por separado del mando á dicho Virey ha recaído conforme á la Real Orden de 30 de oct. de 1806 en el Mariscal de campo D. Pedro Garibay, interin se procede á la apertura de los pliegos de providencia: está ya en posesion del mando: asegáos, estad tranquilos: os manda por ahora un Gefe acreditado, y á quien conoceis por su probidad. Descansad sobre la vigilancia del Real Acuerdo: todo cederá en vuestro beneficio. Las inquietudes no podrán servir sino de dividir los ánimos, y causar daños que acaso serian irremediabiles. Todo os lo asegura el expresado Gefe interino, el Real Acuerdo, y demás autoridades que han concurrido, México 16 de sept. de 1808.—En algunas proclamas decia abaxo=*Por mandado del Exño Sr. Presidente con el R. Acuerdo, Illño Señor Arzobispo, y demás autoridades= Francisco Ximenez.=*

Se reimprimió en Gázeta Extraordinaria de 16 de sept. Num. 97 á las 12 del dia con este titulo=*Proclama fixada á las 7 de la mañana de orñ superior=y al fin=á las 6 de la mañana juró el nuevo Gefe supremo del Reyno en el Real Acuerdo con todas las ceremonias de estilo cumplir en un todo con lo que previenen las leyes de la materia. A las 11 fué reconocido como tal Gefe supremo de la Nueva España por todas las autoridades: el pueblo se halla en la mas satisfactoria tranquilidad.=*

Si: el pueblo que lo prendió: *hic est pópulus* amaneció escrito otro dia sobre las puertas del Parian ó Lonja de comerciantes. Cancelada lo confesó entonces y ahora. Entonces: porque en la Extraordinaria del dia 17 Num. 98: añadió á esto: "la Nueva España sabrá con el tiempo lo

mucho que debe á todo el comercio de México por esta accion. Así sabe potarse la juventud Española reunida para exterminar los malvados y proteger los hombres de bien. Los mismos Comerciantes y dependientes (*caxeros*) continúan montando guardias y patrullando, &c." Ahora: porque dando á luz la carta con que el Ayuntamiento Europeo de Zacatecas en 23 de Sept. escribiendo al Real Acuerdo elogia el heroismo de pueblo Méxicano en la prision del Virey, que llaman ridículamente *acontecimiento superior en virtudes á quanto presentan los fastos de Atenas España y Roma*, anota¹⁹⁴ los Zacatecanos no ignoraban que el Sr. Yermo habia sido el autor del suceso que elogian; pero su politica conocia que ni á este ni al comercio le interesaba otra cosa que lo buena opinion del pueblo Mexicano;" que al contrario estaba horrorizado del delito de los comerciantes: *Hic est populus*. Concuerdá con Cancelada el reloxero Lozano, que pretendiendo ante la Central el titulo de Capitan de aquellos bandoleros, que atentaron llamarse Voluntarios de Fernando 7º alegó¹⁹⁵, que convocaron aquella noche al Real Acuerdo, Sr. Arzobispo, &c. por haber recaído el Gobierno en el pueblo, de los chaquetas sin duda que quitaron al que estaba puesto por Fernando 7º. *Hic est pópulus*.

Oigamos sobre esta prision al autor de un excelente papel que en defensa completisima de Iturrigaray fué dirigido el 7 de oct. á nombre del pueblo Méxicano al Ayuntamiento de Vera Cruz, que tambien habia escrito al nuevo Gobierno elogiando á aquel pueblo por la prision del Virey. "Si el pueblo con una autoridad que solo se ha hecho extéquible en la barbarie de la Francia prendió á su Virey y solicitó imperiosamente la privacion de su emplé, ¿á

¹⁹⁴ Pag. 65.

¹⁹⁵ Documento N.º II. al fin.

que fin se preparó la artillería, y permaneció alarmada la tropa de los fatuos comerciantes contra el mismo vecindario? Iguales fueron las fingidas *potestades* que con el R. Acuerdo aprobaron aquella noche procedimientos tan injustos, quando es constante que no se citó á alguno de los Tribunales y Cuerpos de esta Corte.

“Desde el principio se están palpando los embustes de los togados para levantar el edificio de sus traidoras maquinaciones, como si el comun de los vecinos de México no tuviesen potencias para examinarlas. Saben mui bien, que ellos son incapaces de tomar conocimiento de qualquiera delito que hubiera cometido el Sr. Yturriagaray, porque la ley 45, tit. 16, lib. 2, de la recopilacion de Indias los priva de jurisdiccion con estas voces.” *Ordenamos y mandamos que si los Vireyes y Presidentes cometieren delitos, los Oidores de nuestras Audiencias no conozcan de ellos*: y siendo Capitan General é imputándosele (aunque falsamente) crímenes de su clase, solo podia ser juzgado por el consejo de guerra de Oficiales Generales conforme al Tratado 8. Tit. 7.º de las Ordenanzas militares.

“Sea en horabuena, que aquella decantada necesidad, urgencia y aprieto que se figuraba, no diese lugar al verificativo de esta legal providencia en orden á la reunion de los Gefes Generales del Reyno. ¿Pero quien duda que debió suplirse con la Junta y convocacion de todos los tribunales de la Corte, porque siendo los Oidores por sí solos incompetentes para el conocimiento de la causa, solo de esta manera podria convaler la resolucion que se tomara?

“Mas ya se vé que como el objeto era premeditado á consecuencia de la colusion del R. Acuerdo con los iniquos comerciantes, no era acomodado á sus ideas el voto y calificacion de otros hombres juiciosos, que ne habrian pasado aun á costa de sus vidas por una determinacion tan indigna, contentándose con poner de espantajo la asistencia de

Arzobispo que por sus cortos talentos y pusilanimidad fué llevado por donde se quiso.

“Por grave que hubiera sido la materia y pronto el remedio, siempre debia haber precedido la formacion de sumaria; porque la R. cédula de 19 de Feb.º de 1775, previene que los Vireyes y Gobernadores y demás Jueces de America se arreglen á las leyes en la formacion de procesos criminales, y no prendan ni sentencien á vasallo alguno sin formar Autos y oírle conforme á derecho?

Si esto está establecido para la prision de qualquiera vasallo de estos dominios, no pudo licitamente omitirse en el arresto del Gefé mismo del Reyno imagen viva de la Magestad; igualmente todo debió hacerse en el de su reputados cómplices, sujetos todos de distincion y caracter. ¿Y donde está la sumaria que á pedimento de vosotros ó de estos comerciantes se formó antes para justificar con la debida exáctitud los crímenes de primer orden que se adjudicaban al Sr. Yturriagaray? ¿Son acaso bastantes habillitas y susurros de hombres locuaces, rivales y enemigos suyos? ¿Eran suficientes acciones indiferentes y mal interpretadas por el odio que vosotros le profesais? ¿Son estas las pruebas *luce meridiana clariore* que exigen las leyes?” El Virey dice en sus notas” que estando preso en el convento de los Belemitas envió á llamar á Garibay, y á presencia de los prelados del Convento, de los centinelas y otros varios de la guardia que se habian acercado á oír, le dixo que mediante se estaba en el reconocimiento de sus papeles, aseguraba y verian que no habia la cosa mas minima que causara desconfianza: que lo mismo sucederia en todo lo demás que se acercaran á averiguar y que con su cabeza lo afirmaba, que lo dixese así á los Señores de la Audiencia, para que desengañaran aquellas gentes, y que si le permitian hablarles, ofrecia hacerlo completamente de

modo que á ninguno quedase duda, y luego se retiraria á Tulantzinco; pero no tuvo ningun efecto."

¿Y como lo habia de tener, si lejos de querer que se justificase, sus esfuerzos se dirigian á encontrar alguna apariencia de la supuesta infidencia? A este fin no solo se echaron sobre los papeles de quantos prendieron, sino que se registraron los mas recónditos archivos de la Ciudad. Publicaron luego un bando solemne para que acudiesen ante el Acuerdo quantos tuviesen algo que deponer contra el Virey:" bando escandaloso, dice el Diputado de México¹⁹⁶ por falta de jurisdiccion en los jueces, por ser posterior al insulto y prision del Virey, y porque manifiesta que á ella se procedió y despues se sostuvo por quienes debian sostenerlo, sin precedente sumaria necesaria para la prision hasta de último súbdito del Rey." Ya veremos sin embargo el calibre de los que se presentaron, ya hemos visto en el discurso de la historia la futilidad de los cargos que le hicieron y produce Cancelada como testigo principal, y veremos que tuvieron por último el recurso desesperado de apelar á los papeles públicos que son la mejor apologia del Virey.

Ahora veamos como cumplió el Real Acuerdo la promesa que hizo en su proclama al pueblo de 16 de sept^a. de abrir el pliego de providencia." Cada Virey, anota Cancelada¹⁹⁷, ha llevado pliegos cerrados dirigidos á la Audiencia que no se abren hasta que muere, y por ellos se sabe quien es el sucesor: se llaman de providencia y de mortaja. Godoy sin la politica de nuestros mayores habia destruido esta buena máxima: sin embargo el pueblo no quiso que se abriesen los pliegos porque no apareciese otro ahijado suyo." ¿Se habrá visto un mentecato igual á Cancelada? Si él

¹⁹⁶ Dicars de Lizarza, p. 81.

¹⁹⁷ Pag. li.

dice, que el pueblo no quiso que se abriesen: luego Godoy no habia destruido la máxima de llevarlos. Lo que hay sobre semejante género de pliegos lo hemos advertido al lector desde el Libro I^o. nota á la pag. 14. Y lo que hay de verdad sobre lo ocurrido con los pliegos que llevó Yturriagaray es: que los Oidores sabian por la relacion del Virey en la Junta de dia 9 de sep^a. que el Rey le habia nombrado por sucesores en caso de muerte á Someruelos ó Saravia segun contamos pag. 100, y no querian sino al ochenon Garibay pobre de talentos, de opinion y de bolsa, para tener un Virey de palo, como le llamaban despues, y empuñar ellos el baston á su nombre. Preguntaron pues les Oidores, ¿si se abriria el pliego? y Lozano que estaba de acuerdo, á la cabeza de sus polisones armados, *hic est populus*, respondió que no se abriese, porque no apareciese otro ahijado de Godoy. A consecuencia por Acuerdo del 17 (cuyo auto está en la gazeta de México num^o. 27) determinaron los Oidores nombrar por sí mismos al mismo Garibay Virey, Gobernador y Capitan General.

¿Que inconsecuencia! La Ciudad de México que representa por ley al pueblo y por cédulas Reales toda la Nueva España, no puede provisionalmente y por la necesidad de evitar las fraudes del Corso pedir se designe por los Guardadores que manda la ley se pongan al Rey imposibilitado de gobernar, al mismo Virey nombrado por Fernando 7^o. exigiéndole el juramento y pleito-homenage que la misma ley previene; y á peticion de 232 criados de las tiendas que capitanea un faccioso aventurero, quatro golillas se creen autorizados á prender y deponer al Virey sin procesarle: á recusar sin necesidad el sucesor nombrado por el Rey, y á nombrar otro Virey, cuyo nombramiento se tiene reservado á sí el Soberano como un gage de su soberania sobre las Indias, sin que por ningun titulo otra persona pueda nombrarle! *Mentita est iniquitas sibi.*

Las razones que tuvieron para tan atrevido proceder dicen en su auto, *que fueron parecerles así conveniente por- que las circunstancias exigian que todos los ramos fuesen diri- gidos por una sola mano, para que recesido el Gefe superior de la mayor autoridad, fuese mas respetado.* Esta razón solo podia tener algún lugar, caso que el Virey muerto ó depuesto no hubiese llevado los pliegos de providencia, en cuyo único caso las Reales órdenes mandan que entre á comandar las armas el militar mas antiguo incluso el coronel efectivo, y el gobierno y capitanía general resida en el cuerpo de la Audiencia. Pero no puede tener valor para recusar al sucesor que el Rey tenia nombrado en el pliego que existia, el qual bien podia y debía reunir en sí la admi- nistracion de todos los ramos como verdadero y legitimo Virey. La otra razon que añaden por *principal* manifiesta la verdadera razon que tenian para otrar tan ilegítima- mente y es: *que Garibay habia manifestado y acreditado su adhesion al Real Acuerdo:* de suerte que con esta añadi- dura, como con la de Vizcayno que tenia el mayordomo del Gobernador Sancho Panza en la Insula barataria, no solo era *Gefe supremo del Reyno* desde el dia 16 de sept. á la ma- drugada, como se dexó poner en la gazeta, siendo este el dis- tintivo del que exerce la soberanía de la nacion, sino que todo quanto en Iturrigaray, era pecado de infidencia en el intruso quedaba transformado en virtud de fidelidad.

Aquel era infidente, porque nombró con poder de la Junta y Oidores un Mariscal de campo y un Administra- dor de la aduana con honores de Comisario ordenador in- terinamente y á nombre de Fernando 7º, y porque viendo armarse extraordinariamente á los Europeos, mandaba venir á la capital un regimiento habiendo el del Co- mercio. Garibay era muy leal, porque con sola la autoridad delagada de quatro gollillas "dió empléos militares á roso y belloso; alteró el orden establecido para la sucesion de

mandos en la Intendencia de Oaxaca; declaró el tratami- ento de señoría al Intendente interino que puso, siendo actualmente Contador de la Habana ido á México sin licencia del Rey: arrolló la autoridad de la Real sala del crimen determinando causas con sola la vista de los Fiscales, quando á su antecesor se le decia que todo lo podia con el Acuerdo y casi nada sin él. Ya se vé que Garibay, lo hacia todo de acuerdo secreto con Aguirre y el Secretario que la puso." Con esta salva guardia del gefe de los fac- ciosos tambien fué mui bien hecho" haber llevado á Méxi- co la Columna de granaderos, los regimientos de la Corona, Nueva España, y los dos de Dragones veteranos (subsistiendo contra su institucion el del Comercio) y la Artille- ria, y haber convertido el Palacio en una plaza de armas." Todo esto lo calla Cancelada, pero lo dice así literalmente el Alcalde de crimen Villa-Urrutia en sus apuntes. Hizo mas Garibay: en la noche del 30 al 31 de oct., dice el Coronel Jáuregui al Ministro Cornel, dobló las guardias y colocó artillería á las puertas del Palacio, porque el pueblo chaqueta en quien *habia recaido el gobierno*, le habia to- mado el gusto é intentaba hacer otra muestra de su *Impe- rio,** toda piadosa y patrióticamente por las obras pias y el chinguirito, á cuya supresion de derechos tenia el Santo del Yermo la mas fervorosa devocion.

* En México se dijo entonces haberse puesto á Garibay este pasquin:

Quien prendió á Iturrigaray,
sin hacer ruido ni fuego,
lo podrá hacer desde luego
con el viejo Garibay.

Y que él respondió con este:

Quien prendió á Iturrigaray,
le cogió inerte y en cueros;
mas 600 Granaderos
Defienden á Garibay:

Así era, y aunque su panegirista cohechado nos cuente que su héroe escrupuloso terminada su primera fazaña con la ayuda de Dios, se retiró al seno de su familia, el Regente de la Audiencia Catani informa á la Regencia: "El documento que acompaño con el Num°. 9. descubre con la mayor claridad las perversas iócas de D°. Gabriel Yermo en la prision y separacion del Virey Iturrigaray, y las consecuencias que maquinaba. Con este documento (es copia sacada del original que tuve en mi poder que certifico y juro) se presentó Yermo á la Real Audiencia el dia 16 de sept°. de 1808, habiéndose executado la noche del 15 aquella prision. Nada se resolvió entonces sobre el asunto, siendo falso lo que dice Yermo de que el Real Acuerdo accedió. Despues de haberme instado verbalmente varias veces el Fiscal de lo criminal D°. Francisco Robledo que diera curso á la solicitud de Yermo de que no hice caso, me pasó el oficio de 23 de Enero Num°. 10, que original acompaño, y que acredita lo mismo que tengo referido. Le contesté el 26 del mismo que no podia dar cuenta sin que me pasase el Expediente, que me remití agregándole una representacion del Intendente de Goáxaoto de que hablaré despues. Le contesté negándome á señalar dia y á pasar tales papeles al R. Acuerdo por los motivos que expreso en mi citado oficio Num°. 11.

"Observará V. E. unas gestiones tan impropias y agenas del ministerio Fiscal de lo criminal, y que me dieron lugar á sacar las copias que tengo presentadas que certifico y juro. En estado quedó el asunto sin haberse atrevido á promoverlo, y mucho menos despues que entré á gobernar el Exiño. é Illiño. Arzobispo Virey, de quien no podian prometerse proteccion en tan desatinadas pretensiones. La penetracion de V. E. inferirá qual puede ser el patriotismo y lealtad de este Yermo, quando el dia siguiente á la prision

del Exiño. Iturrigaray se presentó al R. Acuerdo valiéndose de la voz del público con unas pretensiones tan opuestas á la legislacion de estos reynos, tan contrarias á la autoridad soberana y tan subversivas del orden."* Sigue luego con 1 § que copiamos arriba sobre su instancia para no pagar los derechos de su chinguirito, y concluye: "este es pues el tasallo que ha merecido por sus tramas é imposturas lograr honores á que jamás podia aspirar, lograrlos tambien para los ministros enuiciados, y para el Abogado Licenciado D°. Juan Martiñena, el forjador de las Representaciones que primero ha dirigido á S. M. Este es el que con sus inyectivas, falsedades y malignas suposiciones ha conseguido adelantar al Fiscal de lo civil D°. Francisco Robledo protector de las pretensiones iniquas de Yermo contra la autoridad Real. Este es en fin el que contándome de avanzada edad, y suponiéndome enfermo y sin aptitud para cumplir con mis obligaciones, quando me hallo con la mayor robustez, actividad y fuerzas, (todo constante en certificaciones que envio de todos los Cuerpos respetables) he logrado mi jubilacion para poder colocar en mi lugar al Oidor D°. Guillermo de Aguirre su digno amigo y favorecer, solo para contentar sus pasiones sin reparar los perjuicios que causa."

¡El panegirico formado por este anciano respetabilísimo es sublime! La conclusion debe ser que, no solo todo lo que pidió aquel dia el pueblo chaqueta lo consiguió al fin, suprimiendo primero los Oidores la caja de consolida-

* Aunque tengo copia del Memorial de Catani que el mismo dió á un Diputado de las Cortes, no tengo los documentos adjuntos, que segun lo que elogia Catani su contenido, debian incluir primores de patriotismo en el lenguaje de Cancelada. Pero bien se vé que los puntos principales era sobre suprimir la Caja de consolidacion y los derechos del aguardiente Chinguirito.

ción de obras pías, y aprobándolo despues el gobierno de España,* sino que¹⁹⁷ “de allí á pocos dias Yermo por medio de un dependiente suyo pidió, y se le dieron en lugar de dar él 400 mil duros de la Cofradía de Tepozotlan.” ¿Este sí que es patriotismo; justamente premiado con un Condado! Sin él la nacion en tan terrible apuro hubiera tenido mas de 20 millones fuertes cobrables en diferentes plazos de la caja de consolidacion, y con él no hubiera tenido los 14 millones que Iturrigaray dexó en caxas, ni hubieran venido los 8 millones cuyo envío tanta carearía Cancelada, y que aquel comenzó, sin poderlo acabar porque antes acabara con él.

¿Y valdria mas el patriotismo de los secuaces de Yermo ó *Voluntariosos* de Fernando 7°.? Hace su pintura el diputado de México en su Representacion á las Cortes de abril, 1811, aprobada por la Comision ultramarina. “A aquellos juvenes, dice, ministros de la aleyosia contra el Virey se permitieron el robo, la estafa, la embriaguez, los estrupos aun dentro de lugar sagrado, y todo género de desórdenes. . . Los satélites de aquellas escenas llenos de orgullo con el triunfo se explicaban en todas ocasiones contra los Americanos con ninguna reflexión y mucha soberbia. A todos trataban de traydores asegurando serian entregados á los Franceses si España se perdía, con otras especies del mismo estilo.” Este quadro lejos de ser exágerado omite los asesinatos que no faltaron, pues fué público y notorio, que estando en sus orgias bacanales en el cuartel de Inválidos, dispararon un fusil y mataron enfrente un oficial que molía colores á la puerta de la carrosería de Guzman. Por tal conducta consiguiénte á su origen é institucion, quando las tropas del Rey regresaron del Canton, ni oficiales ni soldados quisieron alternar con tales *Volun-*

* La Junta central en 6 de enero, 1809, por el Min°. Saavedra.

¹⁹⁷ Discurs. de Lizaz. pag. 56.

tariosos. Baste decir que el mismo Garibay que les debía su elevacion se vió precisado á licenciarlos luego, y que ellos abandonaron sus chaquetas como un sanbenito ignominioso. Propuso Yermo á Venegas restablecerlos contra los insurgentes con el mismo nombre y vestuario que algunos conservaban en sus casas, y este Virey le respondió, bastaría *la chaqueta* para que los matasen las tropas mismas del rey, y el nombre de *voluntariosos* para merecer la pública execracion: llaméseles *patriotas*. Este es el origen de este nombre, que no se ha hecho menos arborrecible, ni puedé convenir á extrangeros destinados á la matanza de los hijos del pais.

De estos últimos tenia dos compañías de granaderos el Coronel del comercio Coya, Europeo de Galicia, y despues que anduvo observando el diade la prision del Virey la artillería y los voluntariosos que la defendian, exclamó sencillamente: déseme orden, y á pesar de sus cañones yo disparé esta chuzma en un momento con solos mis granaderos. La orden que recibió fué de que estaba suspenso de empleo. No se explicó con mas miramiento su Sargento mayor Europeo D°. Martín Angel de Micháus, añadiendo, que era preciso formar causa al Capitan de la guardia D°. Santiago García por haber entregado á su General. Era traydor, le respondieron, y el R°. Acuerdo lo ha declarado por tal. ¿Si los Oidores, replicó, tenían calificada la traycion, tenían mas que darme la orden, y yo le habria prendido con mi tropa en medio del dia y sin faltar á la disciplina militar? Como la réplica no tenia respuesta, el Sargento mayor fué encerrado en un Castillo.

Todas las cárceles comenzaron á llenarse de quantos pronunciaban la desaprobacion del hecho que todos sentian en su corazon. Por un poco de tiempo la sorpresa, los aparatos bélicos, la deferencia de los tribunales, el respeto sobre todo á la religion en cuyo negro tribunal estaba el Virey,

el exceso mismo del atentado contra el primer representante del Soberano rodeado casi de los mismos destellos de magestad, embargaron los sentidos y potencias de los Mexicanos; pero luego comenzaron á formar combinaciones para libertarle, sino que sabian que estaba vivo á pesar de Aguirre, quien se quejaba de que no se hubiesen entendido bastante sus insinuaciones para quitarle de en medio. La orden para ejecutarlo estaba dada en el momento de cualquier conmoción, y aun convenida la señal. Esta debería ser quizá la de algun cohete ó cañonazos, porque habiéndose oído estos por la noticia (creo) de la victoria de Bailen, ápenas el Virey asomó en su prision de los Belemitas para, preguntar el motivo, quando vió que apuntaban sobre él todos los fusiles de la Guardia. Desde antes por tanto lo hubieran ya conducido al castillo de S.^a Juan de Ulúa media legua, de la mar frente á Vera Cruz; sino que tenían que le libertasen las tropas acantonadas en el camino, y era preciso ganarlas.

Nada habian hecho los Oidores con haber prendido al Virey si el General y gefes del canton hubiesen querido cumplir con su obligacion. Una vez que segun la proclama que publicó la Audiencia el 16 todo lo obrado era efecto de un amotinamiento del *pueblo imperioso*, la fuerza armada estaba en el deber de reducirlo á la sumision y el orden, y proteger al gobierno. Si los Oidores aunque obligados por las leyes á obedecer al Capitan general, como á la misma *Persona Real* só pena de *traidores*,¹⁹⁹ habian cedido á la fuerza de los facciosos que *los convocaron*, el Ejército debía marchar á libertar las autoridades y á su General. Esta respuesta, que se debía preveer como tan natural, habria bastado á disipar aquel puñado de comerciantes rebeldes. Pero ya se vé que como todo era trama

¹⁹⁹ Ley 3.^a tit. 3. lib. 12. rec. Ind.

de los Oidores, todo estaba prevenido por ellos. Consta por la carta que el Brigadier Costanzó Comandante de la artillería escribió desde Xalapa en 22 de sept.^a (y cita Cancellada) dando al Virey intruso el parabien de su ascenso, que los Oidores habian enviado de antemano al Ejército para seducirlo su Acuerdo del 8 de agosto contrario á la verificacion de una Junta de las autoridades de México, y los pareceres fiscales leídos en la Junta del 9 de sept.^a, opuestos á la convocacion de un Congreso del Reyno; callando el resto de los debates para persuadir que el Virey era sospechoso de traycion ó infractor de las leyes. Si esto no bastase, porque segun ellas mismas ni los Oidores ni los Gefes subalternos del canton eran jueces del Virey, pusieron á estos en mutuo compromiso, y á sus pasiones en movimiento con dos órdenes que Garibay les dirigió á un mismo tiempo. Ordenó á Dávila resignar el mando restituyéndole el gobierno de Vera Cruz que deseaba, y al Conde de Alcaráz, tomar aquel, el qual apetecia tanto que estaba resentidísimo de Iturrigaray, porque siendo igual en graduacion y superior en talentos segun su juicio á Dávila, habia preferido á este y nombrádole General. Si Dávila en cumplimiento de su deber, ó siquiera por gratitud á Iturrigaray, hubiese rehusado obedecer á Garibay, Alcaraz no le hubiera obedecido á él, y tendria por sí á todos los Gefes del Ejército enemigos siempre como todos los oficiales, del que los obliga á estar en campaña pudiendo estar en sus casas, á que estaban ahora ciertos de volver, porque los Oidores eran opuestos á la existencia del canton. Su disolucion, que poco despues se verificó, habia de ser muy agradable á la tropa, especialmente á los milicianos que componian su mayor parte; y sobre todo á los Gefes que eran Europeos; y decian como todos sus paisanos, que estarian mejor empleados en socorro de la Peninsula los caudales que se invertian en la manutencion de las tropas

acantonadas. Así fué que los gefes dieron la obediencia al intruso, y tomaron precauciones, segun veremos, para que ellas no pudiesen prestarla al legitimo Virey.

Aseguradas así las cosas, "salió este, sigue Cancelada, para Vera Cruz el 21 de set. á las tres de la mañana en coche con sus dos hijos; su escolta compuesta de 60 jóvenes del comercio á las órdenes de Pasarin, y 50 soldados de caballería de Mechoacan á las del Capitan Cosío, (el responsable de su persona fué el oficial Olasabarría *corifeo en la prision del Virey*) y todo esto fué necesario para conservarle la vida en el tránsito por los pueblos, particularmente en Perote. Apenas supieron sus vecinos la llegada, quando arrebatados del odio que les inspiraba su presencia, corrieron en pelotones á tomar por sus manos una venganza que los Mexicanos habian reservado para las leyes. Aquí se veían los hombres con palos y otros instrumentos querer avanzar á su persona para despedazarla. Allí un tropel de mugeres y niños armados de piedras gritando dicterios &c. Sobrecogido el Sr. Iturrigaray pidió á los mismos que lo escoltaban *cucardas de Fernando 7.* para vestir las él y sus hijos, y no sabemos si fué acaso esta ocurrencia una de las esenciales para calmar al pueblo y libertarse de la muerte. De Perote á Xalapa se hallaba el canton de tropas que él habia formado. No faltó quien se recelase de alguna novedad al pasar por allí S. E. .pero la fidelidad de aquellas tropas imitó en todo á las que se hallaron en Aranjuez quando la prision del infame Godoy."

A pesar de este infame paralelo propio de tan infame escritor anota con paciencia el Virey: "los mismos que él cita tanto de particulares como tropa certificarán que es falso quanto dice Cancelada en este §. No hubo tales niños mugeres ni palos, ni tal peticion de cucardas, salvo una que pidió á Pasarin su hijo D. José. Los comerciantes de la escolta eran los recelosos de que el pueblo los castigase,

y así á bastante distancia antes de entrar á Perote y á su entrada, por temor de las tropas que habia, llevaban la grito de viva Fernando 7.º y muera Iturrigaray, y sin embargo solo se le oyó repetir á un soldado del Regimiento del Príncipe, á quien reprehendieron luego sus compañeros para que no lo repitiera. Si el Virey hubiese tenido porqué y querido escaparse, no necesitaba sino de hacer una seña á los Dragones que hubieran estado muy propicios para acabar con aquellos 60 miserables. Los gefes habian encerrado á las tropas para que no supiesen la llegada del Virey; pero si este se hubiese presentado, no le faltaria partido entre sus subalternos:" lo que es tan verdad como despues veremos. "Lejos de pensar en eso, añade en su Defensa, advirtió á los acompañantes permotetsen en la Hacienda de Lucas Martin una legua antes de Xalapa, y dispuso su salida á la una de la noche por camino extraviado para no tropezar con el Canton, y alarmar 12 mil hombres que lo componian." García Dávila, que ya habia vuelto de gobernador á la nueva Vera-Cruz, salió á recibir á Iturrigaray hasta la Antigua, y porque le dió un abrazo, ya trataron los de la escolta mercantil de tirar á Dávila un balazo; pero el Capitan Cosío les advirtió que no estaban en México donde eran déspotas, sino que sus dragones estaban montados para pasar á cuchillo á los asesinos. Su gefe Pasarin quiso dar á Cosío en Vera Cruz un certificado del buen porte de su tropa, y el Capitan le mandó en horamala. Todo esto lo sé por relacion del mismo. Y aunque Cancelada concluye sus §§ de mentiras diciendo: "que el tiempo ha acreditado la importancia de aquellos servicios y la buena fé con que caminaban todos á una," el Documento Número V. al fin acreditará tambien que todos iban á una para su interes y consumir los recursos del erario necesarios á la defensa de España, pues estos acompañantes Voluntarios consiguieron orden superior en 11 de julio 1809 para que se les

pagasen de la Real Hacienda los gastos que se les antojó decir habían impendido en tan importante acompañamiento, y los de solos 33 montaron 5,494 duros y medio. En el idioma de Cancelada esto se debe llamar donativo de los Voluntarios Europeos á la patria.

Sigue él,²⁰⁰ "que puesto el Virey en el castillo de S. Juan de Ulúa salió de México su Señora Esposa el 6 de oct. con la escolta de 50 dragones, siendo sus custodios el oficial Gil de la Torre, y Aurizarena: y reunida allí toda la familia se embarcó para España en el navio S. Justo el 6 de diciembre de 1808 á las diez y media de la mañana." Pero "calla Cancelada²⁰¹ que la Vireyna fué tambien desde México á Vera Cruz presa, sin' duda por infidente, y que sin embargo de que lo resistió no pudo escusar, que echando fuera á su camarera y la ama de leche, se le metiesen en el coche el tal Aurizarena y Gil de la Torre, que sin licencia habia pasado de Vera Cruz á México para cooperar á la conjuración."

Corona la suya nuestro autor diciendo,²⁰² "en suma goze enhorabuena (por el indulto) de la libertad el Exiño Señor Iturrigaray: viva en su patria la Real Isla de Leon, queden perdonados los demas satélites suyos; pero no se den oídos á la embrolla ahora que están puestos en claro todos los sucesos por quien fué testigo de vista." Más si el testigo de vista está tan ciego del interes y el cohecho, que en la suma echa dos mentiras tan solemnes como que el Sr. Iturrigaray es nativo de la Isla de Leon, no siéndolo sino de Cadiz,²⁰³ y que está libre por indulto, estándolo por

²⁰⁰ Pag. Iv.

²⁰¹ El Virey en sus notas.

²⁰² Pag. lx.

²⁰³ El Virey en sus notas.

R. orden mucho antes que las Cortes concedieren indulto alguno ¿quantas otras habrá echado en el resto de la Obra? El sí es para quien el Fiscal del Consejo Castillo Negrete ha pedido en 13 de febrero 1811 se le comprehenda en el indulto, porque vino á España baxo partida de registro enviado por un Virey tan virtuoso como el Arzobispo Lizana precisamente *por reo de calumnia grave*, como dixo el Fiscal Robledo en su informe de 19 de diciembre 1809. en que por tal *pidió siguiese preso, como lo estaba por el Tribunal de seguridad pública y buen orden, hasta que se concluyese la causa y se le castigase.* Este testimonio no lo puede recusar Cancelada siendo de un amigo y protector acérrimo de Yermo. ¿Y puede valer el suyo siendo de un calumniador calificado, si aun arrancarles la lengua de raíz mandaban las leyes del piadoso Constantino, y la Yglesia piadosísima los excomulgua, y los condena á las penas corporales de infamia, azotes, y privacion de oficio y beneficio? En ninguna legislacion se admite el testimonio de un hombre que está *sub júdice* como lo estaba Cancelada quando escribió, á mas de ser un hombre procesado en casi todos los tribunales de Nueva España por mal hombre, impostor, detractor, turbulento, sedicioso,²⁰⁴ sin que le falte el requisito de chamuzcado, pues en los elogios excesivos que estampó de Napoleon por haber resuscitado el Sanhedrin de los Judios en Paris, la Inquisicion le condenó con Edicto solemne dos proposiciones por formalmente heréticas,²⁰⁵ disculpando su intencion por su grosera ignorancia.

No resta pues sino atenernos á los documentos que exhibe, y vamos á exáminar en el libro siguiente.

²⁰⁴ El Sr. Villaurrutia en su representación al Virey Arzob.º.

²⁰⁵ Discurso de Lizana pag. lxxix. y Edicto de la Inquisicion.